



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto Creación de la Institución 1505 del 26 de Noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 8242 de 2019 Asociado mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150 _



GUÍA DE APRENDIZAJE N.º 04

DOCENTE: ELIZABETH ARDILA		ÁREA: CONSTITUCIÓN	GRADO: 701, 702
E-mail del docente: ELIZABETH ARDILA	elizabethardilaroa@gmail.com	Celular Elizabeth: 3108522806.	
Correo Institucional	silvania.gigante@sedhuila.gov.co reinsilvania@yahoo.es	Celular Institucional: 3162689116 - 3138113141	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:			

Nombre de la Unidad de aprendizaje: EL ESTADO

Los estudiantes de los grupos 701 y 702 deben de enviar las evidencias a la docente Elizabeth Ardila para el área de Constitución Política.

Fecha de elaboración: ABRIL 17- 021 ESTA GUIA ESTA ELABORADA PARA 5 SEMANAS. ESTA GUIA ESTA ELABORADA PARA 5 SEMANAS, DESDE EL 10 DE MAYO HASTA EL 11 DE JUNIO DEL 2021.

DBA O Lineamiento Curricular: Comprende la responsabilidad que tiene una sociedad democrática para evitar la violación de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Horas para el desarrollo de la actividad: UNA HORA CADA SEMANA DEL MES DE MAYO Y HASTA EL 11 DE JUNIO

Indicador de desempeño: Comprende cómo está constituido el estado colombiano

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

EXITOS EN EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES

Querido estudiante espero que lo mejor de la vida te acompañe a ti y a los tuyos. No olvide utilizar correctamente los protocolos de bioseguridad, con el fin de proteger su salud y la de sus seres queridos. Ahora vamos a leer todo el contenido de la guía antes de desarrollar las actividades. Recuerda de entregar esta guía en el menor tiempo posible, para que después no se te acumule trabajo. Sea diligente, y manos a la obra.

CONTENIDOS: EL ESTADO

Según nuestra Constitución Política de Colombia, dice que:

TITULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la

solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

CRITERIOS DE PRESENTACION

ACTIVIDAD GENERAL:

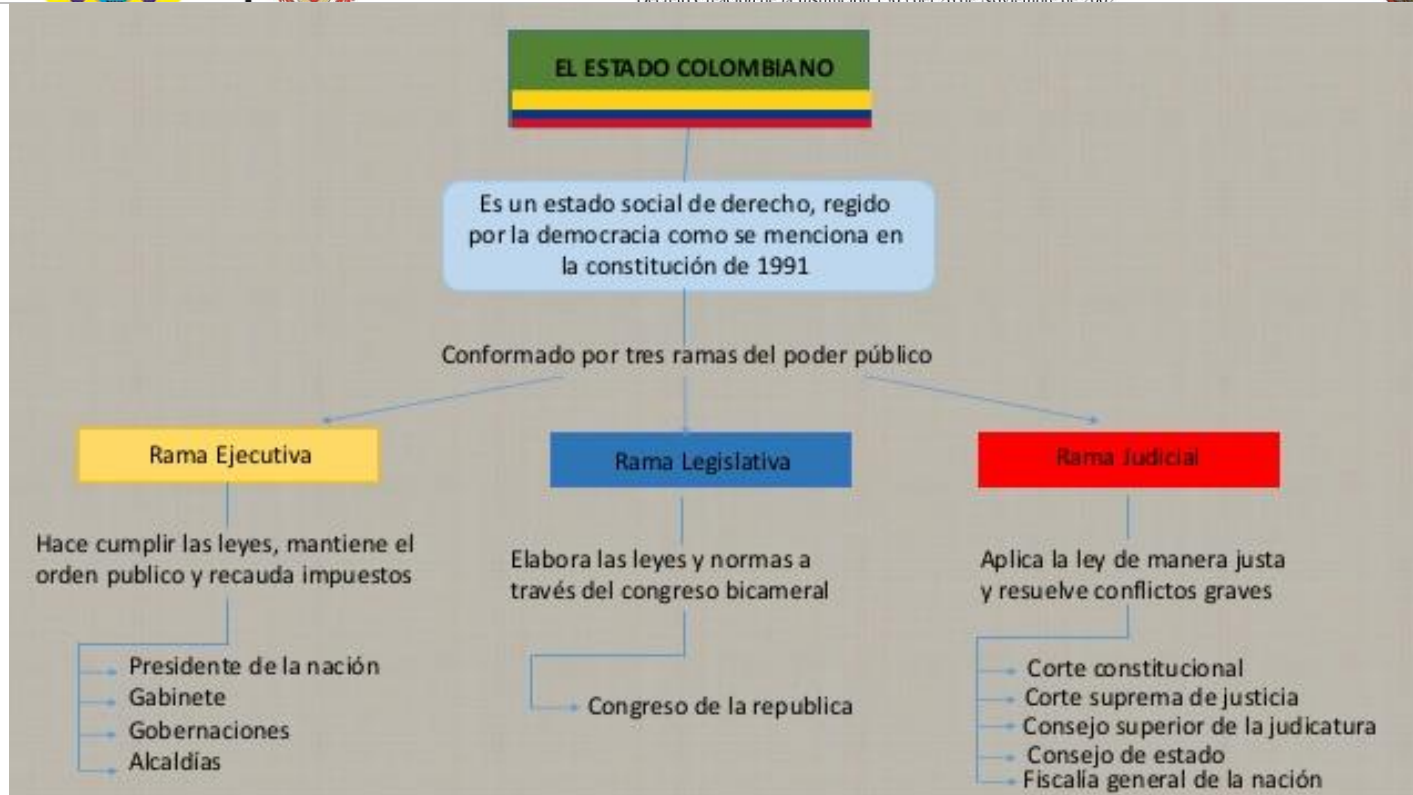
LA ACTIVIDAD #1, SE DEBE REALIZAR DESDE EL 10 DE MAYO AL 14 DE MAYO/021

1. **Transcriba la anterior teoría, en el cuaderno de Constitución Política, y luego, por favor, contesta.**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, SEGÚN LO COPIADO.

LA ACTIVIDAD #2, SE DEBE REALIZAR DESDE 17 DE MAYO AL 21 DE MAYO/021

- **2. Después de haber leído el artículo #1 y el artículo # 2 de los PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, por favor, contesta en tu cuaderno los siguientes puntos:**
 - A. Busca en el diccionario las siguientes palabras: República, descentralizada, democrática, participativa, respeto.
 - B. Explica con un dibujo lo que dice el Artículo # 1.
 - C. Querido estudiante, te invito a leer de nuevo, el Artículo #2, sobre los fines u objetivos del Estado, y contesta las preguntas que leerás a continuación: ¿Qué entiendes por facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación?



LA ACTIVIDAD#3, SE DEBE REALIZAR DESDE EL 24 DE MAYO AL 28 DE MAYO/021

- 3. Ahora, observa detenidamente el anterior mapa conceptual y contesta:
 - A. ¿Cómo se llama el lugar donde se aprueban las leyes y normas que expide el gobierno?
 - B. Escriba por favor el nombre de su alcalde y diga en cortas palabras que ha hecho por tu municipio.
 - C. Nombra dos lugares a donde se resuelve los conflictos graves de Colombia.

LA ACTIVIDAD #4, SE DEBE REALIZAR DESDE EL 31 DE MAYO HASTA EL 4 DE JUNIO. /021

- 4. Vamos a probar, cuánto sabes, a través de estas preguntas de selección múltiple. Apreciado estudiante indique con una X, la respuesta correcta.
- ¿Cuáles de las siguientes decisiones puede tomar un presidente:
 - a. Enviar a la cárcel a un ladrón que le roba el reloj a una señora.
 - b. Establecer la economía del país.
 - c. Investigar y juzgar a un funcionario del gobierno que viola una ley.
 - d. Escoger y contratar a las personas que hacen el aseo en el Palacio.
- Responde y argumenta tus respuestas: Si en Colombia es elegido un nuevo presidente ¿en cuáles de las siguientes entidades se producirían cambios?
 - a. Los ministerios
 - b. Las alcaldías
 - c. Los gobiernos departamentales
 - d. La gerencia de Ecopetrol
 - e. La gerencia de una fábrica privada
- ¿Qué cambia cuando un nuevo presidente asume el gobierno?
 - a. La Constitución
 - b. La forma de administrar justicia
 - c. Las fronteras del país
 - d. La política económica
 - e. La manera de tratar a la guerrilla
 - f. La política internacional



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto Creación de la Institución 1505 del 26 de Noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 8242 de 2019 Asociado mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150 _



LA ACTIVIDAD #5, SE DEBE REALIZAR DESDE EL 7 DE JUNIO HASTA EL 11 DE JUNIO/2021.

5. Si fueras elegido como presidente de Colombia ¿qué sería lo primero que harías por tu país Colombia?

CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Los estudiantes que no cuentan con WhatsApp en su celular deben llevar el cuaderno con el desarrollo de la presente guía, en el tiempo estipulado, a la señora Mireya Perdomo, bibliotecaria de la institución, para que ella tome las fotos y videos y los envíe a la cada una de las docentes.

En la evaluación de esta guía se tendrá en cuenta lo siguiente: la nota será de 1 a 5 para todos los componentes de la evaluación.

80% Heteroevaluación:

-40% de la nota si cumple con los criterios de presentación.

-40% de la nota si realiza correctamente el desarrollo de cada una de las actividades como se indica en la guía.

10% autoevaluación: esta nota la envía el estudiante al finalizar cada periodo académico teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:

1. Desarrollo correcto de las guías.
2. Puntualidad y responsabilidad en la entrega del desarrollo de las guías.
3. Constante comunicación con cada una de las docentes para resolver dudas sobre las actividades de las guías.
4. Orden, limpieza y letra legible en el desarrollo de las guías.
5. Uso de reglas ortográficas y signos de puntuación y conectores en el desarrollo de las guías.

10% coevaluación: esta nota la da el estudiante y el docente teniendo en cuenta los criterios establecidos para coevaluación, las dos notas se suman y se dividen en 2 para obtener la nota definitiva de coevaluación.

GLOSARIO

CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Entregar las actividades desde el momento que se les entreguen hasta el 7 de junio del 2021. Enviarlos a las direcciones antes mencionadas. Se recibe de lunes a viernes desde las 7am hasta las 3pm.